



CASTILLA

Informativo de Comunidad Castellana



próximo a cumplirse el

DECIMO ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE COMUNIDAD CASTELLANA

26 de febrero de 1977
26 de febrero de 1987

Faltan solo dos meses para cumplirse los primeros diez años de Comunidad Castellana. Con este motivo se pretende redactar un nuevo manifiesto o lo que es igual poner al día el de Covarrubias, celebrar actos diversos en diferentes puntos de Castilla, sacar a la luz varias publicaciones...

Todas estas actividades serán concretadas en la próxima reunión del Consejo Rector de la entidad que se va a celebrar de inmediato en Madrid y de las que informaremos cumplidamente a nuestros asociados y a cuantos simpatizan con la causa de Castilla.

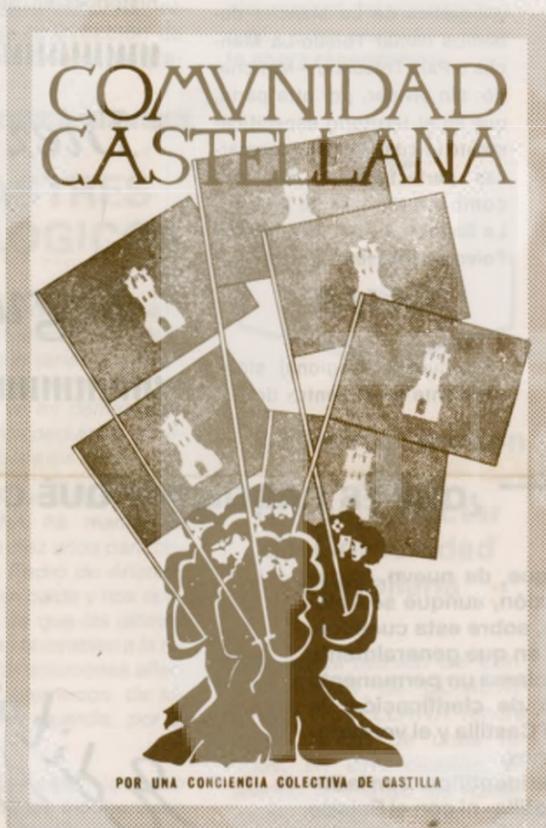


BURGOS

EL PENDON DE CASTILLA SOBRE LA TUMBA DE FERNAN GONZALEZ

Noticias llegadas a esta redacción dan cuenta de que el pendón rojo carmesí con castillo dorado, enseña de la patria castellana, preside la tumba de Fernán González en el presbiterio de la Colegiata de Covarrubias. Se trata de una magnífica obra bordada y que será bendecido e inaugurado oficialmente durante los actos a celebrar en febrero como consecuencia del décimo aniversario de la fundación de COMUNIDAD CASTELLANA.

Esta iniciativa tomada en Consejo por COMUNIDAD CASTELLANA y encomendada a un comité encargado de materializarla, dependiente del grupo madrileño, tendrás más información con motivo de los actos venideros y en el próximo número de este boletín.



Histórico cartel realizado en 1978 por el artista madrileño Gabriel Villalba del que obran ejemplares en nuestro almacén y que ponemos a disposición de cuantos nos lo soliciten.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Reseñar las diversas actividades que últimamente ha venido realizando COMUNIDAD CASTELLANA de manera ya directa como en colaboración con otras entidades o asociaciones sería largo de enumerar.

Vamos a subrayar tan solo y en representación de todas ellas las tres conferencias pronunciadas en Tarancueña, Segovia y León por el historiador

Anselmo Carretero que con su palabra veraz y certera explicó el proceso histórico en Castilla y en León y el embrollo auspiciado desde Valladolid.

Las tres conferencias que básicamente tienen el mismo contenido, mantuvieron el interés del numeroso público asistente ávido de recobrar la un tanto desbaratada memoria histórica de ambos pueblos e incluso del toledano.

Buenos amigos burgaleses nos han pedido reiteradamente la publicación de este documento de innegable valor histórico y cultural. Lo hacemos con el mayor agrado y esperamos queden complacidos.

Fuero de Brañosera 1.º de España

Jueves, 13 de octubre del 824

En el nombre de Dios. Yo Huño Huñez y mi mujer Argilo, buscando el Paraíso y el recibir merced, hacemos una puebla en un lugar de osos y caza y traemos para poblar a Valerio y Félix, a Jonio, Cristuebalo y Cerbello con toda su parentela y os damos para población el lugar que se llama Brañosera con sus montes y sus cauces de aguas, fuentes, con los buertos de los valles y todos sus frutos.

Y os marcamos los términos por los puntos que llaman La Pedrosa, y por el villar y los llanos y por Zorita y por Pamporquero y por Cuevares y Peñarrubia y por la hoz por la que discurre el camino de los de Asturias y Tabuerniga y por el hito de piedra que hay en Valberzoso y por el collado mediano. Y yo el conde Huño Huñez y mi mujer Argilo os daremos a vosotros Valerio y Félix y Jonio y Cristuebalo y Cerbello esos términos a vosotros y a aquellos que llegaren a poblar Brañosera.

Y a todos los que de otras villas vinieren con sus ganados o por el interés de pastar los prados de los pagos que se mencionan en los términos de esta escritura, los hombres de Brañosera les cobren el montático; y tengan derecho sobre aquellas cosas que se encuentren dentro de esos términos: la mitad para el conde y la otra mitad para el concejo de Brañosera. Y todos los que vinieren a poblar la villa de Brañosera no paguen abnuda ni castellería, sino que tributen, en cuanto pudieren, por infurción al conde de esta parte del reino.

Y levantamos dentro del espeso bosque de Brañosera la iglesia de San Miguel Arcángel y yo Huño Huñez y mi mujer Argilo, para remedio de nuestras almas, donamos tierras de labor a los lados de dicha Iglesia y para la misma.

Y si algún hombre después de mi muerte o de la de mi mujer Argilo contradijere al concejo de la villa de Brañosera por los montes o límites o contenido que en esta escritura se señalan, pagará, antes de litigar, tres libras de oro al fisco del conde; y que esta escritura permanezca firme.

Se sepa que esta escritura se hizo en jueves, día tercero de idus de octubre, en la era 862 (13 de octubre de 824), reinando como rey el principe Alfonso y siendo conde Huño Huñez.

Y yo, Huño Huñez y mi mujer Argilo rubricamos esta escritura.

Caballairas, rubrica; Armonio, presbítero, Muñito, Ardega, Zamna, Vicente, Tello, Abecza, Valerio rubricamos como testigos.

Promotor
Abilio Gómez

Traducido por Fray Valentín de la Cruz
Cronista de la Provincia de Burgos

**TRABAJA POR CASTILLA
COLABORA CON COMUNIDAD CASTELLANA**

LA CUESTION REGIONAL: UNA CUESTION PENDIENTE EN EL CENTRO DE ESPAÑA

«La Constitución de 1978 tenía entre sus propósitos fundamentales resolver definitivamente la cuestión nacional por autonomía con el pleno reconocimiento de la personalidad de todos y cada uno de los pueblos que componen España y su derecho al autogobierno regional. Comenzó dando conveniente solución a los viejos y enconados problemas autonómicos de Cataluña y el País Vasco, a la vez que abrió el camino legal para las restantes autonomías regionales.

Pero el interior peninsular se consideró un todo amorfo e impersonal que lo mismo podía dividirse por un sitio que por otro. Con gran imprudencia, los poderes encargados de aplicar la Constitución crearon nuevos problemas nacionales. Dos viejas y renombradas nacionalidades o regiones históricas, León y Castilla, sin previo consentimiento de sus respectivos pueblos, han sido eliminadas del conjunto español con la oposición manifiesta de multitud de ciudadanos que hoy, confusos y defraudados, tratan de rescatar, para ellos y para España, la vida de sus entrañables patrias históricas.

CASTILLA, LEÓN Y TOLEDO

Ya al comienzo de este proceso autonómico, iniciado con la Constitución de 1978, escribíamos un artículo titulado: «Castilla, León... y La Mancha». Decíamos entonces: «En la España del interior, la de las «diecinueve provincias» (hacemos referencia a un informativo de TV), debemos seguir clarificando y distinguiendo regiones o países. Si, efectivamente, «serán institucionalizadas todas las regiones» y caminamos hacia una solución federalista es necesaria la afirmación de cada una de las regiones o países de la España del interior: Aragón, Castilla, León, La Mancha, Extremadura».

Y continuábamos más adelante: «Hoy quisiera llamar la atención y plantear el interrogante de si hemos de distinguir entre Castilla la Vieja y Castilla la Nueva —una vez que, como castellanos, hacemos distinción y rechazamos la identificación de Castilla con León— o más bien hemos de hablar de una única Castilla que comprenda las hasta ahora llamadas Castilla la Vieja y Castilla la Nueva o hemos de hablar de una única Castilla diferenciándola de Toledo y La Mancha».

Desacertado fue el bautismo de todas las tierras al sur de la Cordillera Central con el nombre de Castilla la Nueva; nombre que, en todo caso, habría de darse solamente a Toledo-La Mancha que, teniendo, por otra parte, su nombre propio bien podría dejarse de aplicar a sí misma el nombre de Castilla la Nueva, como dejó Andalucía de llamarse Castilla Novísima.



Ya desde las luchas de la reconquista, las tierras de Toledo se consideraban distintas de las castellanas en todos los repartos y herencias reales. Por la fuerte personalidad que había tenido el reino moro de Toledo, sí, pero, sobre todo, por el profundo morarabismo posterior y la implantación del Fuero Juzgo, Toledo se conforma históricamente como una realidad muy distinta de Castilla.

Efectivamente, la repoblación de los territorios situados al sur de Toledo y Talavera, su organización política y sus estructuras sociales y económicas son totalmente diferentes de las viejas castellanas, cuya última expansión se lleva a cabo en las tierras comuneras de las actuales provincias de Madrid, Guadalajara y Cuenca. Grandes victorias de las armas concejiles fueron las conquistas de Madrid y Cuenca. Los territorios así ganados al moro en los ásperos Valles del Alto Tajo y del Alto Júcar —Tierras de Madrid, Serranías de Guadalajara, Las Alcarrias, Serranías de Cuenca— son asiento de nuevas comunidades gobernadas y estructuradas en comunidades populares. Con ellas llega a su fin la reconquista y repoblar verdaderamente castellanos. Los lindes sureños de estas Comunidades de Ciudad o Villa y Tierra marcan el límite meridional de la auténtica Castilla.

DIVISION ARTIFICIOSA

La división vulgar en Castilla la Vieja y Castilla la Nueva, con los límites que generalmente les asignan (aquella formada por las provincias de Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia y Avila y ésta por las de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo y Ciudad Real) es totalmente artificiosa y falsa: no existe tal Castilla la Nueva como extensión geográfica y continuación histórica de Castilla.

Castilla la Nueva suele definirse como el territorio del antiguo reino moro de Toledo, sin tener en cuenta que, al avanzar la reconquista cristiana, este territorio fue objeto de conquistas, repoblaciones y desarrollos históricos muy diferentes en dos zonas bien definidas: la castellana y la toledano-manchega.

Todo el territorio castellano de la cordillera central y sus estribaciones del sur, hacia el

Tajo, es en el aspecto histórico nacional igual en esencia al comprendido entre esa cordillera y el Duero; es más, la cordillera no separaba jurisdicciones de las repúblicas comuneras: la de Avila llegaba hasta lo que hoy es provincia de Toledo en Navalmorcuende; la de Segovia alcanzaba casi el Tajo en sus pueblos pertenecientes al Sexmo de Valdemoro; Segovia tenía también territorio en las cuencas del Jarama y el Lozoya; y las ciudades de Guadalajara y de Madrid estaban en la cuenca del Tajo; así como en la del Júcar la gran comunidad de Cuenca, también al sur de la cordillera. No resulta, pues, posible identificar Castilla la Nueva con todo el reino de Toledo.

El nombre de Castilla la nueva podría usarse sin crear confusión si se limitara geográficamente a las tierras toledanas y manchegas y dejando bien entendido que Castilla la Nueva —como la Castilla novísima andaluza— no es Castilla, como no era España la Nueva España americana, ni era León Nuevo León, ni Vizcaya la Nueva Vizcaya.

Por todo ello y para evitar en lo posible equívocos, no debemos hablar sino de Castilla a secas en la que debemos incluir a las provincias de Guadalajara, Madrid y Cuenca (en su mayor parte) y llamar Toledo-La Mancha a un territorio que si históricamente podríamos llamar simplemente Toledo, por la gran significación geográfica de La Mancha debemos llamar Toledo-La Mancha o País Toledano—Manchego; sin olvidar, por otra parte, que en el territorio específicamente toledano existen comarcas perfectamente definidas como los Montes de Toledo, La Sagra, La Jara y Tierras de Toledo y Talavera.

La cuestión regional sigue pendiente en el centro de Es-

paña. No debemos dar por definitivamente cerrado —como se ha dicho— el mapa autonómico. La división provincial de 1833 se hizo como algo provisional y ha durado 150 años y muchos la tienen como algo inamovible. Si esto ocurriera con la división regional Castilla habría desaparecido del mapa. Una y otra división pueden cambiar y los castellanos recuperar todavía Requena y Utiel, por ejemplo.

No debemos dar tiempo a que fragüe —y permitidme la comparación— lo que ha sido una chapuza y no una buena restauración de una tan monumental nacionalidad como es Castilla. Podemos y debemos, con la Constitución en la mano recuperar y reclamar para León, para Castilla y para Toledo-La Mancha el puesto que les corresponde como comunidades históricas en pie de igualdad

con el resto de los pueblos de España.

Este es el camino a seguir: rectificar los graves errores iniciales que han traído la presente situación: a) La supresión de los antiguos reinos de León, Castilla y Toledo como entidades constitutivas de la nación española, sin previa consulta a los respectivos pueblos tras una adecuada labor de información; b) el fraccionamiento de Castilla en cinco trozos que hoy son o forman parte de diferentes regiones político-administrativas (Cantabria, Rioja, Castilla-León, Castilla-La Mancha y Madrid); y c) la arbitraria creación de los híbridos conglomerados Castellanoleonés y Castellano manchego.

Si dentro del marco constitucional ha sido posible crear precipitadamente tales conglomerados —muchos castellanos y muchos leoneses lo creen

Diez años sirviendo a Castilla: Seguimos adelante

¿QUÉ ES CASTILLA Y QUÉ COSA ES SER CASTELLANO?

Parece oportuno que, de nuevo, hagamos una cierta reflexión, aunque sea elemental y pedagógica, sobre esta cuestión, que por la confusión en que generalmente aparece envuelta, reclama un permanente y paciente esfuerzo de clarificación: la identidad genuina de Castilla y el verdadero ser de los castellanos.

Castilla no se puede identificar con la llamada «Corona de Castilla» ni con el Estado o imperio español. El hecho de que esta Corona o Estado llevara en primer lugar el nombre de «Castilla» —simplemente uno de los reinos o países que lo conformaban— no autoriza a hacer extensivo el nombre de «castellano» a todos los territorios y poblaciones contenidos dentro de sus fronteras.

Esta concepción «imperial» y grandilocuente de Castilla es falsa, ajena y contradictoria de las realidades históricas, populares y culturales que han forjado España, o las Españas, y gravemente perturbadora de la gran empresa —constantemente necesaria— de una vertebración voluntaria, solidaria y fecunda de todos los pueblos españoles.

Porque al hacer coincidir a Castilla, en definitiva, con el Estado, o imperio español, todas las críticas a éste dirigidas, por sus errores o excesos, por haber hipotecado o condicionado en muchas ocasiones la personalidad de algunos pueblos peninsulares, o hispánicos, se hacen recaer sobre Castilla.

Y ello se produce injustamente. Y es un hecho altamente negativo, como decimos, para la profunda articulación de España.

Castilla no ha sido nunca el Estado o el imperio español, ni ha oprimido a ninguno de los otros pueblos españoles. Castilla es uno más de los pueblos hispánicos, y ha sufrido como los otros, y tanto como el que más, las opresiones de las estructuras de poder.

Castilla —como lo es también León, diferenciadamente— es una parte, región, país o reino de la Corona de ese nombre; junta-



mente con otros: Galicia, Asturias, Extremadura, Toledo (La Mancha), Andalucía, Murcia, etc. Lo mismo que Aragón, Cataluña, Valencia y las Islas Baleares eran entidades diferenciadas dentro de la llamada Corona de Aragón.

Para nosotros la región o país castellano es la llamada Castilla la Vieja (con sus diversas provincias o grandes comarcas de la Montaña Cantábrica, La Rioja y las tierras de Burgos, Soria, Segovia y Avila, que lindan a Occidente con el reino de León, del que se han separado, por su propia peculiaridad nacional, manteniendo entre ambas la frontera del Pisuerga); más las tierras de Madrid, Guadalajara y Cuenca, ocupadas y repobladas, al sur de la Sierra, según los esquemas institucionales y culturales del pueblo castellano.

Castilla limita, pues, al Oeste, con el reino de León o País Leonés —un pueblo de singular y altísima significación y valor en la historia de España, que como Castilla ha sido ignorado por la clase dirigente y borrado del nuevo mapa regional o político de las autonomías—; y al Sur, con el reino de Toledo, o País Toledano, confusamente llamado Castilla la Nueva. He aquí tres re-

giones históricas de las cuales to —como la que ar —ducida por la cla —gravemente.

Castilla no pu Cuenca del Duer los ideólogos y o imperial o, al mer tilla, promotores tralismo de Vallar Cuenca del Duer sa, y la principa propiamente cas tiene marítima d en las cuencas d el Alto Júcar. Tie ñosas, serranas del tópico literari y mesetaria, que verdadera entida sino con las llanu

El pueblo caste ria a partir del sig y diferenciado, u de la unión de cá ros, radicada en t Península. Este p tura de rasgos pe de su espíritu pro su vocación igua na y un conjunto t cas sociales, jurí do popular, demo en la concepción de que «nadie es

En el nacimient nal de Castilla la la solidaridad hi aparece como un orden. Este hech de los vascos y lo de prejuicios, a mientos que cabe berá ser siempre castellanos, con que todos necesi

Asignaturas pendientes

Otros deciden

Los pueblos, como los individuos, son los protagonistas de su vida; protagonismo que no siempre es activo, porque con frecuencia, son otros los que deciden y, a veces, suplantando, de forma consciente o inconscientemente consentida, las propias posibilidades de decisión.

En el caso de Castilla, la sociedad está llegando a una inmovilidad mental acartonada, incapaz de reaccionar como cuerpo social. Esto es algo que se observa hoy claramente a nuestro alrededor.

Ante hechos serios, acontecimientos graves, profundos, definitivos que suceden, cada vez se reacciona de forma más débil. Diríase que cada vez es mayor la desproporción entre la importancia de lo que acontece y el impacto que produce en nosotros, como si estuviéramos bajo el síndrome de lo irremediable, que es seguramente lo que se busca, cuando no existe ya de antemano un entreguismo suicida o interesado, disfrazado de tácticas de distracción.

Promesas incumplidas

Los hechos están poniendo sordina a las frases de presunta solidaridad interprovincial o regional. Se ofrecen primeramente proyectos deslumbrantes, promesas esperanzadoras, seguramente para que se acepten de entrada, y paulatinamente se van convirtiendo en compensaciones adormilantes. Esa es la táctica.

Por eso, frente a esta delucoscente situación ¿Cuándo asumirán —no ya presentarán— nuestros políticos un compromiso de recuperación de los valores vivos castellanos, sin más, que existen; un compromiso de recuperación de las instituciones peculiares castellanas, que han existido y

existen; un programa de desarrollo económico castellano, donde los centros de interés estén integrados en la región de forma centrípeta y no centrífuga como actualmente; un programa de desarrollo cultural que incluya como una de sus primeras premisas, la creación de un UNIVERSIDAD CASTELLANA, que no tenemos, que tanta falta nos hace, y que

podría liberarnos del colonialismo cultural que se nos impone desde otros centros?...

Estos puntos son hoy día los más perentorios y urgentes, y sin duda constituyen las asignaturas pendientes de nuestros representantes políticos.

Papeles invertidos

Porque parece que se han invertido los papeles. En lugar de ser la sociedad la que propone sus necesidades y los políticos asumen los deseos de la sociedad, los interpretan y dan forma y vida, se dedican a imponer sus criterios, en definitiva a mandar.

Y no se nos diga que esto o lo otro estaba o dejaba de estar en el programa electoral, porque si de algo adolece la actuación política es de falta de cumplimiento de los programas electorales.

De ahí el descrédito de la misma y la improvisación y sumisión que se observa.

Lo que Castilla quiere es que sus políticos aprueben —y con nota— la asignatura pendiente de su castellanía. ¿Se atreven con el examen?...

P.G.M.

VERSO A VERSO

SEGOVIA NO ES UNA BROMA

(A Comunidad Castellana)

Segovia no es una broma. Tendremos muchos defectos. Nos comeremos los huesos; pero la mente razona. Y si llega la ocasión se olvidan viles mentiras, se tapan tristes calumnias, se impone la tradición de un pueblo justo y honesto. Cada uno está en su tiesto porque es libre el pensamiento. Cuando llega el sentimiento... ¿Segovia no es una broma!

Gustavo Postigo

Cincuentenario de la trágica muerte del compositor ANTONIO JOSE

El pasado once de octubre se han cumplido cincuenta años del fusilamiento del compositor y folklorista burgalés Antonio José. Nacido en el seno de una familia humilde se inclinó por las actividades musicales, cursando estudios en Madrid y París.

Impartió la enseñanza y compuso obras importantes tales como «Poema de Juventud», «Danzas burgalesas», «Evocaciones» y el «Himno a Castilla», este último con texto igualmente escrito por él.

Como director del Orfeón Burgalés realizó una meritoria labor de divulgación de la cultura popular recogiendo al mismo tiempo cantares de la tierra que de otra manera se hubieran perdido.

La Orquesta Nacional de España bajo la dirección de Jesús López Cobos ha gra-



bado «Preludio y Danza», «Evocaciones», «Suite ingeniosa» y «Sinfonía castellana» en las que se patentiza el genio musical del maestro burgalés, cuya prematura muerte ahora recordamos.

DESASTRES ECOLOGICOS

La construcción de un embalse suele hacerse más a la ligera de lo que sería de desear. Luego, con el transcurso del tiempo, se ve en demasiados casos que los perjuicios superan con creces a los beneficios.

La lucha que COMUNIDAD CASTELLANA ha mantenido desde hace diez años para defender San Pedro de Arlanza, no ha sido en balde y nos congratulamos de que las últimas noticias sean favorables a la tesis de buscar soluciones alternativas. No bajaremos, de todas formas la guardia, por si acaso.

Peor suerte están teniendo nuestros amigos los leoneses con Riaño a los que desde estas líneas enviamos nuestra solidaridad. Creemos que no vale la pena todo ese montaje para regar unas pocas hectáreas en tierras vallisoletanas en un momento en que la remolacha está precisamente en retroceso.



Inminente reunión del Consejo Rector de Comunidad Castellana

Una nueva reunión del Consejo Rector de COMUNIDAD CASTELLANA tendrá lugar dentro de unas fechas, en esta ocasión en Madrid. De entre los numerosos temas a tratar cabe subrayar los actos extraordinarios a celebrar con motivo del décimo aniversario de la fundación de nuestra asociación, así como los «ajustes» que sean aconsejables de cara a nuestras actividades futuras.

SIMBOLOGIA CASTELLANA



Expresión de la autonomía económica, que se celebra en la ciudad o villa donde se reúnen semanal o anualmente las gentes de las aldeas. En ocasiones estas ferias y mercados tienen carácter regional e incluso nacional. En la foto una entrañable vista del mercado de cereales y garbanos de Arévalo.

ATINOS

El autor conversa con un viejo profesor en Soria que le dice:

—«Castilla es la única —comunidad humana— cuyos hombres no se jactan de pertenecer a ella. Pensemos en catalanes, vasco navarros, asturianos, aragoneses, andaluces, gallegos y no sé si también valencianos, mallorquines y canarios. Todos ellos se envanecen de su condición regional. Se creen el ombligo del mundo y los favoritos de los dioses (los andaluces, por ejemplo, dicen que aquella es la tierra de María Santísima). Los castellanos no sienten tan pueril vanidad, salvo algún que otro majadero o componente de una fuerza viva local, lo cual no quiere decir que abominen de su tierra, ni muchísimo menos. Los únicos que se envanecen de ser castellanos, sin serlo realmente, son los de Valladolid, que además tienen un periódico titulado «El Norte de Castilla», sorprendente arbitrariedad contra la idea por todos aceptada de los puntos cardinales y contra la división regional que hasta no hace mucho se explicaba en las escuelas.»

RAMON CARNICER

GRACIA Y DESGRACIAS DE CASTILLA LA VIEJA. Plaza y Janés S.A. Editores.—Esplugas de Llobregat (Barcelona) 1978.

DESATINOS

«Las ciudades castellanas —Ávila, Segovia, Zamora, Salamanca, Burgos, Soria, León, etc.— constituyen auténticos museos, expresiones insuperables de los más variados estilos, románico, gótico, plateresco...»

MIGUEL DELIBES

CASTILLA, LO CASTELLANO Y LOS CASTELLANOS. Planeta. (Barcelona) 1979.

mos anticonstitucional— deben hallarse los cauces legales para que en todo caso estas milenarias regiones de León, Castilla y Toledo-La Mancha puedan recobrar sus respectivas personalidades históricas en el Estado español.

Desincorporadas las provincias castellanas de Soria, Burgos, Segovia y Avila del artificioso ente castellanoleonés, podría iniciarse la reconstrucción de la auténtica Castilla. Una Castilla autónoma de acuerdo con su tradicional naturaleza (conjunto de comunidades autónomas con un rey común), en la que las actuales provincias de la montaña cantábrica, La Rioja, Burgos, Segovia, etc., conserven el mayor grado de autonomía interna. Y siguiendo el verdadero espíritu castellano lo que pueda hacer el municipio no debe hacerlo la comarca o provincia; lo que pueda hacer ésta no debe hacerlo Castilla, y lo que pueda hacer Castilla no debe quedar a cargo del Estado español. Esta concepción estatal —unida al respeto por la propiedad comunera— ha constituido la filosofía política tradicional de los castellanos y, dentro del vigente marco constitucional, debe seguir siendo, a nuestro juicio y en líneas generales, la de los actuales defensores de la democracia en Castilla.

I. García de Andrés

bien definidas, respecto a confusión entre ellas raramente ha sido pro-política— les perjudica

de identificarse con la como se pretende por arcos de la concepción, casi imperial, de Casusufructuarios del cenlid. La mayor parte de la es leonesa o portuque- extensión del territorio liano se halla en la verla Montaña Cantábrica y Alto Ebro, el Alto Tajo y as básicamente montanorestales, bien lejanas de la Castilla horizontal se corresponde con la geográfica de Castilla, s leonesa y manchega. no aparece en la histo- IX como un ente nuevo nación original hecha mbros, vascos y celtibe- cuadrante noreste de la bdo desarrolla una cul- liares que trae el sello esivo y renovador y de a: la lengua castella- instituciones económi- cas y políticas de senti- ático y foral, asentadas undamental castellana s que nadie».

y en la formación nacio- fluencia de los vascos y órica vasco-castellana eternante de primer -la honda proximidad castellanos, por encima dadas o desconoci- ner por pasajeros— denida en cuenta por los potencial integrador nos.

Aleluyas de San Millán

En la Rioja San Millán, en la Rioja, allí fue nado; en la Rioja está el convento de este santo castellano. En la sierra de Cameros San Lorenzo y la Demanda allí vivió San Millán en religión y esperanza. Junto al pueblo de Berceo buscó, solitario, ermita; la encontró cabe la roca, desde entonces es bendita. Grande fe tenía el Santo en los misterios divinos, en amor y confianza la oración fue su camino. Oraba cumplidamente desde el alba hasta el ocaso, unas veces, con plegarias y otras más con el trabajo. Que nunca está en desacuerdo el trabajar y el orar; así lo entendió en Berceo, nuestro santo San Millán. Milagros eran, milagros, lo que su fe conseguía; milagros eran, milagros, lo que el pueblo le pedía. Por eso un nuevo milagro hoy San Millán te pedimos: que nos libres de una peste que en nuestra tierra sufrimos. Los aires llegan corruptos de un poder con desatino, que dice que nuestra tierra ha de cambiar de destino. Que castellanos no somos sino a medias sólo, dicen, porque también leoneses hay que serlo por narices. Tu fiesta, San Millán, no puede ser solamente un día al año; en Castilla te queremos, en cada hogar y su escaño. Que de veras precisamos que te sientas con nosotros, que te sientas castellano y nos libres... de «los otros». ¡Ay! los otros, San Millán, qué prójimos están hechos, sólo piensan en llevarse las reservas y pertrechos. Un día son carreteras, otro, montes y caminos; el tercero son las aguas y para el cuarto, los pinos, que no cuidan ni resinan pero cada día llenan de letreros anodinos. El quinto los labrantíos ordenan que no se siembren, que sobre trigo y cebada según los de la I. B. M. El sexto, la remolacha, la hortaliza y girasol los de la Junta programan por medio de ordenador. Como nunca hemos sabido qué son garbanzos, lentejas o a Siria «pa» que se entere, (yerros) mandaron un Consejero. En el huerto los tomates, las lechugas y el pimiento se revelan preguntando la sinrazón del entuerto. Las razones nunca faltan para exponerlas deprisa, y desde la corte dicen que se explique de esta guisa: «Que los datos son los datos, que Vd. no sabe lo que hace; nosotros le contaremos los racimos y los haces.» En la tétrica semana ya no queda último día, que también se lo llevaron como inútil mercancía. Nos pusieron otras fiestas que nadie sabe a qué vienen, pero que hay que guardarlas por la cuenta que nos tiene. La tuya... no la conocen por eso no han dicho nada; espérate San Millán... a que pase la algaraba. Los días vendrán al cabo y tú los conocerás, que en Castilla se te nombre santo y patrono oficial. En este empeño hoy estamos, como uno más de los muchos que, con esfuerzo constante, empiezan a dar sus frutos.

Segovia, 12/Noviembre 1986.

PABLO GALLEGU MARTIN

Segovia necesita separarse del ente de Castilla y León

ASI SE HIZO EL REPARTO

	MILLONES
SEGOVIA	53
AVILA	1264
BURGOS	3009,6
LEON	1672
PALENCIA	4545,4
SALAMANCA	1017,4
SORIA	1552,4
VALLADOLID	2669
ZAMORA	2912

Como todo el mundo sabe, la provincia de León se agita en una protesta permanente contra su inclusión en el ente castellano-leonés: una comunidad no deseada sino impuesta, una «autonomía» ficticia, un híbrido extraño y estéril que no es «ni León ni Castilla», útil sólo para contribuir a la disolución de la personalidad de dos entidades o regiones históricas tan importantes como la leonesa y la castellana.

Análogo rechazo suscita el ente en Burgos, la cabeza de Castilla, dependiente ahora del

absorbente y empobrecedor centralismo de Valladolid.

Ese mismo es el sentimiento y la opinión mayoritaria de la provincia de Segovia. Segovia se opuso firmemente, en todas las instancias legales, a su anexión al conglomerado castellano-leonés, al que por fin hubo de ser incorporada pura y simplemente por la fuerza, contrariando los deseos y aspiraciones de la mayoría de las instituciones y ciudadanos segovianos, sin el menor respeto a los más elementales principios de la ética democrática.

Segovia no ha olvidado ese hecho lamentable: que ha sido conducida y entregada por la fuerza a la Junta de Valladolid. Y la gran mayoría de los segovianos se encuentran a disgusto en esa comunidad indeseada y aspiran a liberarse de su atadura.

Deseo que responde, además, a una acuciante necesidad, ya que la dependencia del centralismo de Valladolid es funesta para la provincia de Segovia. Valladolid acapara todo el poder, servicios, funciones e inversiones públicas; todo cuanto puede generar trabajo y prosperidad. Aquí, en Segovia, estamos cada vez peor, y de la Junta no podemos esperar más que la precipitación de la decadencia, empobrecimiento y ruina de nuestra provincia.

A título de ejemplo, recordemos la escandalosa distribución —de la que es culpable y responsable la Junta— de los 16.076 millones de pesetas que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha concedido a las provincias que conforman el ente de Castilla y León: Avila, 1.264 millones; Burgos, 3.009,6 millones; León, 1.672 millones; Palencia 4.545,4 millones; Salamanca, 1.017,9 millones; Segovia, 53 millones; Soria, 1.552,4 millones; Valladolid 2.669 millones y Zamora 291,2 millones.

De 16.076 millones de pesetas, se adjudicán a la provincia de Segovia 53 millones. Huelgan comentarios ante tamaña discriminación. Segovia tiene que salirse de «Castilla y León». Segovia necesita una Diputación Provincial autónoma o al menos descentralizada, que gobierne los asuntos de la provincia y administre y aplique aquí, sin intermediarios, los recursos a que los segovianos tengamos derecho.

COLECTIVO
JUAN DE SOLIER

POR
LA
RECUPERACION
DE
LA
VERDADERA
CASTILLA
SEGUIMOS
ADELANTE

Libros cuya lectura recomendamos

No nos cansaremos de insistir que escribir cosas sobre Castilla «se vende» bien. En no pocas ocasiones incluso se regala. Estamos asistiendo a una especie de avalancha originada principalmente en Valladolid que tiene por finalidad convencernos a toda costa de que los únicos castellanos son ellos y de que los demás somos poco menos que unos advenedizos.

Se da el caso paradójico que se está escribiendo la historia de Castilla al revés; es decir desde nuestros días hacia atrás para que «encajen» bien las cosas.

Ocurre, no obstante, que todo esto no resiste el más mínimo rigor histórico. Por eso lo denunciamos. La historia es como ha sido y lo sentimos por los que intentan llevar el agua a su molino en pro de los más diversos intereses.

Por todo lo cual publicamos una vez más una relación de libros que recomendamos tanto por la objetividad de su contenido como por el valor eminentemente didáctico.

- EL PROBLEMA DE LAS ESPAÑAS, Pedro Bosch-Gimpera
- CASTILLA LA VIEJA, Dionisio Ridruejo
- GRACIA Y DESGRACIAS DE CASTILLA LA VIEJA, Ramón Carnicer
- ESPAÑA Y EUROPA, Anselmo Carretero y Jiménez (con prólogo de Salvador de Madariaga).
- LOS PUEBLOS DE ESPAÑA, Anselmo Carretero y Jiménez
- LAS NACIONALIDADES ESPAÑOLAS, Anselmo Carretero y Jiménez
- LA PERSONALIDAD DE CASTILLA, Anselmo Carretero y Jiménez
- DESDE UN CONCEJO DE CASTILLA, Inocente García de Andrés y Samuel-Javier Baonza Martín
- LA DULZAINA CASTELLANA, Isidoro Tejero Cobos
- IGNACIO CARRAL Y CASTILLA LA VIEJA, Isidoro Tejero Cobos
- CUELLAR, ESTUDIO SOBRE MI TIERRA, Isidoro Tejero Cobos
- REGIONALISMO CASTELLANO NR 1, Isidoro Tejero Cobos
- REGIONALISMO CASTELLANO NR 2, Isidoro Tejero Cobos
- REGIONALISMO CASTELLANO NR 3, Isidoro Tejero Cobos
- REGIONALISMO CASTELLANO NR 4, Isidoro Tejero Cobos
- MEMORIAL DE CASTILLA, Manuel González Herrero
- SEGOVIA, PUEBLO CIUDAD Y TIERRA, Manuel González Herrero
- LA ENTIDAD HISTORICA DE SEGOVIA, Manuel González Herrero
- EL PINAR DE BALSAIN, Manuel González Herrero
- AGAPITO MARAZUELA O EL DESPERTAR DEL ALMA CASTELLANA, Manuel González Herrero
- NUESTRA CASTILLA, Manuel González Herrero
- CINCO CRONISTAS PARA UN PUEBLO, Manuel González Herrero
- EL CRISTO DE LOS GASCONES, Manuel González Herrero



Acaba de aparecer, fresca está aún la tinta, un nuevo libro del prolífico escritor segoviano Manuel González Herrero: libro que, en esta ocasión, está dedicado a los cronistas de Segovia Diego de Colmenares, Carlos de Lecea, Ildefonso Rodríguez, Mariano Quintanilla y Juan de Contreras marqués de Lozoya. Por este mismo orden «que es el de su tiempo personal» como el propio autor escribe en el prólogo.

He aquí otra obra importante que merecería un comentario más extenso pero al que este informativo debe renunciar por falta material de espacio. Sugerimos, no obstante, la conveniencia de su lectura que nos llevará a través de su prosa ágil, rezumante de amor y poesía (conviene tener en cuenta que Manuel González Herrero es ante todo un poeta; un poeta que canta a su pueblo contando su historia) a mantener viva nuestra memoria histórica, nuestro amor por las cosas de nuestra tierra, el conocimiento de nuestro pasado para poder SER en el presente y en el futuro.

Esto, como se ve, es algo más que un simple pasatiempo. El autor nos conduce a través de las páginas de sus libros y también de éste a la militancia activa para proseguir en el camino de la vocación colectiva del pueblo castellano en general y del segoviano en particular. Manuel González Herrero nos enseña a través de su canto apasionante y apasionado de las cosas de su pueblo nada más y nada menos que el camino de la libertad, como dice Esprú, para seguir siendo, para «continuar haciendo —nos dice el autor— cosas juntos.

CINCO CRONISTAS PARA UN PUEBLO es, por otra parte, una muestra de ideología varia en el tiempo pero bajo el denominador común de la afección a Segovia y lo segoviano.

Comunidad Castellana festejó a San Millán, Patrón de Castilla

El pasado 12 de noviembre, COMUNIDAD CASTELLANA, conmemoró con diversos actos realizados en Madrid y Segovia la festividad de San Millán, Patrón de Castilla y de los castellanos.

Las aleluyas que publicamos en esta misma página fueron leídas por su autor durante la cena comunera que en Segovia siguió a la misa en la parroquia del mismo nombre.

BOLETIN DE AFILIACION

Cumplimenta y remite al Apartado 163 de Segovia. Cuotas: 500 ptas. trimestrales; matrimonio 500 ptas.; jóvenes hasta 21 años, 200 ptas.

D.
nacido en el ... de
de 1..., estado, profesión
vecino de; con domicilio
en
teléfono, solicita su incorporación a la
«Comunidad Castellana».

..... de de 19...

Firma

PAGO DE CUOTAS: Banco

Si estas páginas limpias y objetivamente editadas han sido de tu agrado, colabora en la difusión de las mismas. Y recuerda que este boletín es el órgano informativo de la asociación cultural COMUNIDAD CASTELLANA en la que se integra un numeroso grupo de personas de las más diversas ideologías pero con el sentimiento común de trabajar por la recuperación de la verdadera CASTILLA.